

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1969] [10L/5300-1970] [10L/5300-1971] [10L/5300-1972] [10L/5300-1973] [10L/5300-1974] [10L/5300-1975]
[10L/5300-1984] [10L/5300-1985] [10L/5300-1986] [10L/5300-1987] [10L/5300-1988] [10L/5300-1989] [10L/5300-1990]
[10L/5300-1991] [10L/5300-1992] [10L/5300-1993] [10L/5300-1995] [10L/5300-1996] [10L/5300-1997] [10L/5300-1998]
[10L/5300-1999] [10L/5300-2000] [10L/5300-2001] [10L/5300-2003] [10L/5300-2004]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1985]

IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN DIRECTA O INDIRECTA AL PROYECTO DE PARQUE DEPORTIVO ACUÁTICO Y DE AVENTURAS DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"Como es habitual, los Ayuntamientos de Cantabria que quieren realizar alguna presentación en FITUR, se dirigen al Gobierno de Cantabria y éste trata de ubicar aquellas en la agenda de actos general. Por tanto, no es el Gobierno de Cantabria quien ha presentado la iniciativa, sino el Ayuntamiento de Torrelavega a quien se le dan tantas facilidades como a cualquier otro ayuntamiento o entidad que lo solicite.

Por otra parte, cualquier proyecto presentado por cualquier administración pública o entidad privada ante el Gobierno de Cantabria se estudia y valora, decidiendo posteriormente la actuación o colaboración a realizar, en su caso. El proyecto del Ayuntamiento de Torrelavega sigue el mismo procedimiento y dado que ha entregado el anteproyecto al Gobierno de Cantabria, este tendrá que proceder con la valoración del mismo y en su caso, la manera de participar en él."